

28761 - Legislación urbanística

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28761 - Legislación urbanística

Centro académico: 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Titulación: 423 - Graduado en Ingeniería Civil

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura de **Legislación Urbanística** forma parte del Plan de Estudios del **Grado en Ingeniería Civil** que se imparte en la **Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina**. Se trata de una asignatura **optativa** de 6 créditos ECTS que se imparte en el cuarto curso de la carrera.

2. Resultados de aprendizaje

- Comprender el alcance y trascendencia que la práctica urbanística ha tenido a lo largo de la historia y su repercusión en la sociedad actual.
- Identificar y diferenciar las distintas normas legales aplicables en la práctica del urbanismo aragonés.
- Entender el procedimiento de elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación más característicos del urbanismo aragonés,
- Manejar con soltura e interpretar el contenido de los instrumentos de planeamiento urbanístico regulado en la normativa aragonesa.
- Identificar la influencia del planeamiento urbanístico en el uso del suelo y en la valoración de los bienes inmuebles.
- Crear, manejar con soltura e interpretar los instrumentos de gestión más característicos del urbanismo aragonés y aplicarlos a casos prácticos.
- Comprender y emplear técnicas para el impulso, gestión y control de la legalidad urbanística y medioambiental.
- Adquirir elementos de juicio para la toma de decisiones fundadas y responsables en materia urbanística y medioambiental.

3. Programa de la asignatura

- El Urbanismo: Hecho y Derecho. Evolución histórica del Derecho urbanístico español.
- Concepto y contenido del Derecho urbanístico aragonés.
- Instrumentos de ordenación urbanística: plan general, plan parcial, planes especiales, estudios de detalle, delimitaciones del suelo urbano.
- Norma técnica de planeamiento.
- Instrumentos de gestión urbanística: actuaciones aisladas e integradas. Reparcelación y proyecto de urbanización
- Intervención en la edificación y uso del suelo y subsuelo: licencias, declaraciones responsables, comunicaciones previas. La ruina y el deber de conservación.
- Protección de la legalidad urbanística.
- Derecho urbanístico sancionador: infracciones y sanciones.

4. Actividades académicas

Sesiones teóricas

- Exposición y comentario de los conceptos básicos de la asignatura.

Sesiones prácticas

- Localización on-line de la ley de urbanismo vigente en Aragón y de un instrumento de planeamiento urbanístico general.
- Utilización de infraestructuras de datos espaciales y sistemas de información urbanística y geográfica variados tanto de iniciativa pública como privada.
- Realización de ejercicios de cálculos de módulos de reserva según lo establecido en la legislación de urbanismo de Aragón vigente.

- Realización de ejercicios de reparcelación de una unidad de ejecución.
- Visualización y crítica de videos de actuaciones urbanísticas recientes tanto de desarrollo de suelo urbanizable como de transformación de suelos urbanos no consolidados.

Elaboración y defensa oral del trabajo de la asignatura

Estudio personal

Tutorías personalizadas online o presenciales

5. Sistema de evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo atendiendo a dos aspectos:

- **valoración de los conocimientos teórico-prácticos del alumnado y**
- **defensa oral de un trabajo.**

Normas respecto al trabajo:

El trabajo se centrará en el análisis y comentario de un instrumento de planeamiento urbanístico en vigor.

El trabajo se presentará por escrito y se defenderá oralmente.

La nota del trabajo representará un 20% de la nota de la asignatura.

Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis, la claridad de la exposición, el uso ágil de terminología especializada y la utilización de medios audiovisuales adecuados.

Normas valoración de los conocimientos teórico-prácticos:

Para obtener una valoración positiva, el alumnado deberá superar una de estas dos condiciones:

- Aprobar un examen final (obtener una calificación de 5 o superior) a celebrar en la fecha oficial del calendario de exámenes.
- Aprobar dos controles parciales que se realizarán a lo largo del curso (obtener una media de 5 entre los dos; no se aplicará esta regla si alguno de ellos es valorado por debajo de 4).

En la valoración de esta parte se tendrá en cuenta no sólo la adecuación de las contestaciones del estudiante al contenido de la asignatura, sino también la claridad gramatical y ortográfica en la exposición del mismo.

La nota de esta parte representará el 80% de la nota de la asignatura

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5 - Igualdad de Género

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles